MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Díaz
Telef. 0858 – 285420

Santa Rosa Misiones, de Julio del 2.010

Señor/es

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 19 de Julio de 2010 hasta las 09:00 hs.
El Acto de Apertura de Ofertas será el 19 de Julio de 2010 hasta las 09:10 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Díaz
Teléf. 0858 – 285420

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante *MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES.
La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **14 de Julio de 2010** en la oficina de la Municipalidad de Santa Rosa sito 14 de Mayo y Gral. Díaz. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **14 de Julio 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (*catálogos)*

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones sito en 14 de mayo y Gral. Díaz a más tardar el día el **19 de Julio de 2009** hasta las **09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones sito en 14 de mayo y Gral. Díaz el día el **19 de Julio de 2009** a las **09:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante aplicará las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **ITEMS.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Se considerará el Margen de preferencia a favor de los productos nacionales establecido en el decreto 1607/09.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

Señores:
Municipalidad de Santa Rosa Misiones

Contratación Directa para la Adquisición de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES".**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	U/M	P.U.	P.T.
		Uniforme para damas					
1	53101904-003	Traje Sastre	Traje de 4 piezas para damas compuesto de Saco Sastre, Pantalón de vestir corte moderno, pollera forrada y camisa de vestir.	**17**	**c/u.**		
		Uniforme para jornaleros					
2	53101802-002	Chaqueta	Chaqueta mangas cortas. Con botones. Tela Sarga de algodón 100 %, con un bolsillo superior con inscripción serigráfica de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones en la espalda. Con 2 bolsillos delanteros. Color azul marino. Medidas a convenir.	**16**	**c/u.**		
3	53101502-001	Pantalón	Pantalón con cordón. Tela Sarga de algodón. 2 bolsillos delanteros y 2 bolsillos traseros. Color azul marino. Medidas a convenir.	**16**	**c/u.**		
		Calzados					
4	53111601-002	Zapatón tipo bota	De cuero. Medidas a convenir.	**10**	**c/u.**		
5	46181525-001	Pilotín de lluvia	Pilotín de lluvia de plástico	**4**	**c/u.**		
6	53111601-002	Bota de lluvia Goma	Caño largo. Color negro	**6**	**c/u.**		
7	42131601-001	Delantal	Delantal de plástico color blanco para transportadores de carne.	**3**			

		Uniforme para caballero					
8	53101602-001	Camisa	65 % Algodón 35 % Poliester Color Celeste	**11**	**c/u.**		
9	53101502-001	Pantalón	Pantalón de gabardina color negro. Bolsillos	**11**	**c/u.**		
		Campera					
10	53101802-004	Campera para funcionarios	Campera tela Nylon Twil con forro interior. Cierre. Color negro	**9**	**c/u.**		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3% por ciento** del monto total de la oferta.;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____ *(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*
Datos del firmante de la oferta: _____ *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3

1. **Descripción**

   ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

2. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	U/M	P.U.	P.T.
		Uniforme para damas					
1	53101904-003	Traje Sastre	Traje de 4 piezas para damas compuesto de Saco Sastre, Pantalón de vestir corte moderno, pollera forrada y camisa de vestir.	**17**	**c/u.**		
		Uniforme para jornaleros					
2	53101802-002	Chaqueta	Chaqueta mangas cortas. Con botones. Tela Sarga de algodón 100 %, con un bolsillo superior con inscripción serigráfica de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones en la espalda. Con 2 bolsillos delanteros. Color azul marino. Medidas a convenir.	**16**	**c/u.**		
3	53101502-001	Pantalón	Pantalón con cordón. Tela Sarga de algodón. 2 bolsillos delanteros y 2 bolsillos traseros. Color azul marino. Medidas a convenir.	**16**	**c/u.**		
		Calzados					
4	53111601-002	Zapatón tipo bota	De cuero. Medidas a convenir.	**10**	**c/u.**		
5	46181525-001	Pilotín de lluvia	Pilotín de lluvia de plástico	**4**	**c/u.**		
6	53111601-002	Bota de lluvia Goma	Caño largo. Color negro	**6**	**c/u.**		
7	42131601-001	Delantal	Delantal de plástico color blanco para transportadores de carne.	**3**			

		Uniforme para caballero					
8	53101602-001	Camisa	65 % Algodón 35 % Poliester Color Celeste	**11**	**c/u.**		
9	53101502-001	Pantalón	Pantalón de gabardina color negro. Bolsillos	**11**	**c/u.**		
		Campera					
10	53101802-004	Campera para funcionarios	Campera tela Nylon Twil con forro interior. Cierre. Color negro	**9**	**c/u.**		

3. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   15 días después de la firma del contrato.

4. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Municipalidad de Santa Rosa Misiones

5. **Condiciones de pago**

   Contra entrega